

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	DAVID ALEJANDRO CEBALLOS ORREGO
Radicado	05001 40 03 028 2022 00415 00
Providencia	Incorpora y requiere

Se incorpora al expediente memorial enviado por la parte accionante en donde remiten constancia de pago de los derechos de registro en relación al inmueble embargado.

En consecuencia se REQUIERE a la parte para que remita a este Despacho el Certificado de Tradición y Libertad del inmueble en cuestión con el fin de verificar el perfeccionamiento de la medida, para lo cual cuenta con un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito.

Finalmente, no se accede a la solicitud que realiza la apodera de la parte actora en relación a seguir adelante con la ejecución, toda vez que a la fecha no se ha tenido en cuenta la notificación realizada al demandado; mediante auto del 24 de mayo del presente año se requirió al accionante para que procediera a enviar la constancia de notificación en un formato que permitiera verificar por parte del Despacho los documentos que habían sido enviados como adjuntos, sin embargo la carga impuesta no ha sido cumplida a la fecha, por lo anterior se le INSTA al ejecutante con el fin de que remita al Juzgado lo solicitado con el fin de avanzar a la siguiente etapa procesal.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4de805c0bff384d84ff3f60dc2b0681691a9d5ed7591651e667207c0cba6e619**

Documento generado en 17/08/2022 07:57:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>